

TRESSIS, SV, S.A.

El consejo de administración de TRESSIS, SV, S.A., ha acordado convocar la junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas a celebrar el día **27 de abril de 2018**, a las **13 horas** en primera convocatoria, en el domicilio social, y, en caso de no alcanzarse quórum necesario, el día **30 de abril de 2018**, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Primero-** Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, y memoria) y del informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2017, de la sociedad y de su grupo consolidado.
- Segundo-** Reparto de dividendo.
- Tercero-** Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2017.
- Cuarto-** Aprobación, en su caso, de la gestión del consejo de administración correspondiente al ejercicio 2017.
- Quinto-** Nombramiento o reelección de auditores de la sociedad y de su grupo consolidado para el ejercicio que finaliza el 31 de diciembre de 2018.
- Sexto-** Modificaciones de la política de remuneraciones. Cuantía máxima de remuneración de todos los miembros del consejo.
- Séptimo-** Autorización a favor del Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias.
- Octavo-** Delegación de facultades para complementar, desarrollar, ejecutar, interpretar, subsanar y formalizar los acuerdos adoptados por la Junta General.
- Noveno-** Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Se comunica que los documentos que son sometidos a la aprobación de la junta general, así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas, quedan depositados en el domicilio social, pudiendo cualquier accionista que lo solicite obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de todo ello.

De acuerdo con el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia, que podrán ejercer de conformidad con los estatutos y legislación vigente.

En Madrid, a 27 de marzo de 2018

*La secretario no consejero del consejo de administración
Dña. Alicia Yagüe Esteban*